

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Socios de:
GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A.

En mi calidad de Comisario de GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplome informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que el análisis provee una base razonable para expresar una opinión que en adición, debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones:

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios y Junta de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Socios y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- *Registros legales y contables*

GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A una sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el servicio de Inspección Técnica y ensayos no destructivos.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros.

Se indica además que se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de las funciones, de lo cual se realizó la siguiente compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de Diciembre 2016.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	325044.71
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	168603.09
TOTAL ACTIVO	493647.80

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	464880.20
PASIVO NO CORRIENTE	44065.98
TOTAL PASIVO	508946.18

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO	1.000
RESERVA LEGAL	1069.92
RESERVAS	17893.83
PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	(31642.93)
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	-3619.20
TOTAL PATRIMONIO	-15298.38

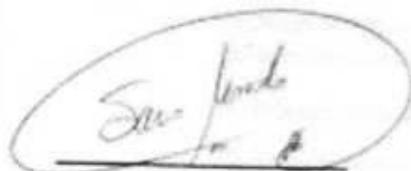
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	493647.80
----------------------------------	------------------

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

INGRESOS DE OPERACION	733659.57
GASTOS OPERATIVOS	684638.74
GASTOS ADMINISTRATIVOS	42432.02
TOTAL GASTOS	737278.77
PERDIDA DEL EJERCICIO	-3619.20

De acuerdo a la información antes detallada y en mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente el día de hoy 31 de marzo del 2016 se somete a consideración la aprobación final del Balance General de la empresa GLOBAL INSPECTION TECHNOLOGY S.A, al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado.



Lcda. Sara Morocho
CC. 0602452575
COMISARIO